

ANTECEDE SERIE _____	Nº							
-------------------------	----	--	--	--	--	--	--	--

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

00484/25

RD.396/25

Acta Nº21

Montevideo, 4 de setiembre de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la solicitud formulada por el señor Sergio Oneto, relativa a la adquisición del vagón Nº11.581, ubicado en Paysandú;

RESULTANDO: I) que a fojas 2, la Gerencia de Material Rodante informa que dicho vagón es carente de utilidad ferroviaria y se encuentra en condición de ser vendido;

II) que a fojas 4, la Gerencia de Adquisiciones informa que el costo aproximado del vagón es de U\$S4.294,50 (dólares americanos cuatro mil doscientos noventa y cuatro con cincuenta centavos), debiendo el mismo pesarse en balanza oficial y darse de baja del inventario;

III) que en mismo informe señala que debido al monto y al concepto de la presente venta, el Directorio deberá resolver sobre la misma y darle de baja del inventario de vagones del Ente;

CONSIDERANDO: lo informado, se propone acceder a lo solicitado, destacando que será de cuenta y cargo del comprador el retiro y traslado del citado bien, debiendo pesarse en balanza oficial para confirmar su peso y costo (aproximadamente 14,315 toneladas);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1º) ELIMINAR del Inventario de Material Rodante el vagón Nº11.581, carente de utilidad ferroviaria, sito en Paysandú.

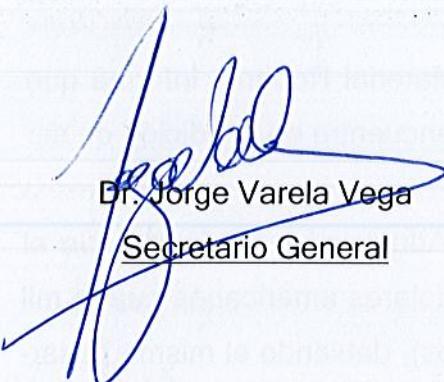
2º) AUTORIZAR la venta del vagón Nº11.581, al señor Sergio Oneto, por un precio de U\$S4.294,50 (dólares americanos cuatro mil doscientos noventa y cuatro con cincuenta centavos), siendo el monto estimado y al momento del retiro se procederá a pesar en balanza autorizada, para ajustar el mismo.

3º) ESTABLECER que el peticionario deberá hacerse cargo del retiro y traslado, previo pago del referido vagón.

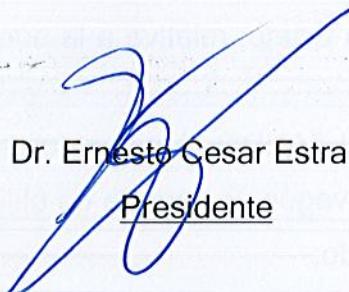
SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//4º) COMUNICAR a la Gerencia de Finanzas y al peticionante, la presente Resolución.

5º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.